

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/314/2021
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 15 de abril de 2021.

PRESENTE

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 14 de abril del año en curso, para seguir operando **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS DENOMINADO "PRODUCTOS LALA"**, el cual se ubica por la Calle Paricutin s/n entre las Calles Sonora y Jalisco, Colonia Sinaloa, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

ATENTAMENTE
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas, -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arg. Erika Karina Ponce Fernández, -Directora de Planeación.
C.c.p.- Archivo*. -Didya, -Secretaria.

